

RESOLUCIÓN N° 144/17-D.R.H. SAN LUIS, veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 16 y 17/05/2017, a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 15/05 y hasta el 19/05/2017, a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 11 y 12/05/2017, a la Dra. **MONICA BEATRIZ PONCE DE XACUR**.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 26/05/2017, a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 2/06/2017, a la Dra. **ILEANA CLAUDIA EVRARD**.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 26/05/2017, al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 23 de Mayo de 2017.-